Gobierno Municipal de MATAMOROS 2024 | 2027

Secretaría de Desarrollo Urbano
GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

H. MATAMOROS, TAM.
28 de Noviembre de 2025

HECTOR HUGO CAZARES SANCHEZ
PRESENTE.-

ARQ. HECTOR HUGO CAZARES SANCHEZ

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE COMUNICA A USTED, QUE DESPUES DEL ANALISIS EFECTUADO EN LA CALIFICACION DE LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE ESTE MUNICIPIO Y, VERIFICANDO QUE SU REGISTRO TIENE VIGENCIA AL **13 de Marzo de 2026** SE DETERMINO QUE SU EMPRESA CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR Y POR LO TANTO SOLICITARLE LA COTIZACION DE LA OBRA:

OBRA No.: AO-87-I71-828022997-N-28-2025 (MAT-OP-HIDROCARBUROS-RT-001/2025)		
REHABILITACION DE BANQUETAS EN CALLE GONZALEZ ENTRE CALLE 4 Y CALLE 5, ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS		
1	**Fecha de Cotización:**	8 de Diciembre de 2025 a las 09:00 hrs
2	**Fecha de Adjudicación:**	9 de Diciembre de 2025 a las 09:00 hrs
3	**Fecha de Firma de Contrato:**	10 de Diciembre de 2025 a las 09:00 hrs
4	**Fecha estimada de Inicio:**	11 de Diciembre de 2025
5	**Plazo de Ejecución:**	20 días naturales
	Anticipo:	Se otorgará **30%** Anticipo

ESTA INVITACION LE LLEGARA A TRAVEZ DE LA PLATAFORMA DIGITAL COMPRAS MX Y, SI RESULTA DE SU INTERES, DEBERA CONFIRMAR SU ACEPTACION A TRAVEZ DEL MISMO MEDIO ELECTRONICO PARA ASI DEJAR REGISTRADA SU PARTICIPACION, EN CUYO CASO EN LA FECHA Y HORA PROGRAMADA DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE SE ENLISTA EN EL PLIEGO DE REQUISITOS ANEXO EN ARCHIVOS DIGITALES QUE SE DEBERAN INTEGRAR EN EL ORDEN INDICADO Y SUBIRSE A LA PLATAFORMA COMPRAS MX.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. MATAMOROS, TAM.

ARQ. ALFONSO TREVIÑO ROBLES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
2024 - 2027
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo.

Matamoros Avanza

PLIEGO DE REQUISITOS

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

El licitante deberá presentar la siguiente documentación con firma autógrafa y digitalizada después para integrarla en el orden indicado en archivos individuales y subirlos en la Plataforma Compras Mx en el apartado correspondiente:

- Copia del Registro Vigente en el padrón de Contratistas del Municipio
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, el cual servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal y que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- Escrito en el que manifieste declaración de integridad para participar en el acto de procedimiento de contratación.
- En el caso de persona física escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- Escrito en el que manifieste no encontrarse impedido por autoridad alguna para celebrar Contratos de Obra Publica
- Escrito de designación de SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN encargado de llevar el control y la administración de la Obra por parte del Contratista; Es obligatorio que la persona designada tenga vigente su firma electrónica, presentando el correspondiente **Certificado de e.firma** (firma electrónica) emitido por el SAT, y será el encargado de registrar en la BESOP (Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública) lo conducente en el desarrollo de la obra por parte del contratista.

DOCUMENTACIÓN TECNICA

El licitante deberá presentar la siguiente documentación con firma autógrafa y digitalizada después para integrarla en el orden indicado en archivos individuales y subirlos en la Plataforma Compras Mx en el apartado correspondiente:

- La presente Invitación y Pliego de Requisitos.
- Catálogo de Conceptos entregado.
- Proyecto de Obra.
- Programa de Cantidades de Obra de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente

DOCUMENTACIÓN ECONOMICA

- Listado de Insumos necesario para la realización de la Obra separados por Materiales, Mano de Obra y Equipo con Cantidades e Importes
- Catálogo de Conceptos de la Cotización, incluyendo: volúmenes, precios unitarios e importes, Anotando Subtotales, Porcentaje de IVA aplicado y el Importe Total incluyendo IVA.
- Tarjetas de Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo de la propuesta
- Programa de Erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

- Se regirá mediante lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- Las condiciones de pago estarán de conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en el presente Pliego de Requisitos, así como la Cotización presentadas podrán ser negociadas.
-

En caso de resultarle adjudicada la obra, el Contratista, previo a la firma del contrato el deberá presentar:

- Documento impreso emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la OPINIÓN VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- Documento impreso emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de la OPINIÓN VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- Documento impreso emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (Misma que deberá ser sin adeudos)

No se dará tramite a la formalización del Contrato hasta en tanto no se presente estos documentos, Si se presentaran extemporáneamente, se diferirán, en caso de ser necesario, las fechas de inicio y termino Programadas y para lo cual la contratista deberá presentar su programa de obra con estas modificaciones, Observando siempre el plazo indicado en el primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que obligará al Contratista y a la Contratante, a formalizar el documento relativo dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo.